



México vive su peor crisis hídrica en décadas: IMCO

México vive su peor crisis hídrica en décadas y esta será uno de los principales retos del siguiente gobierno, alertó en un reporte el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Al cierre de febrero de 2024, 7 de cada 10 mexicanos (69% de la población) padecieron algún tipo de sequía, indicó la institución.

Añadió que esto amenaza no solo la disponibilidad, sino también la calidad del agua; “corregir el rumbo en materia hídrica será uno de los principales retos que enfrentarán las administraciones que resulten elegidas en junio”.

El IMCO informó que sigue la problemática del agua en el país desde un enfoque de competitividad, por su importancia

para el desarrollo económico, ambiental y social.

En este sentido, señaló que desarrolló una agenda mínima para abordar los principales desafíos que enfrenta México en materia hídrica.

“Al ser un ámbito donde la gestión se encuentra fragmentada entre los distintos niveles de gobierno, las propuestas se dividen entre aquellas que competen directamente a la Federación, a las entidades federativas y a los municipios.

INVERTIR EN TECNOLOGÍA Y RH

Entre las principales propuestas que sugiere el IMCO destaca garantizar, mediante el presupuesto diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Congreso de la Unión, recursos suficientes.

Esto permitiría que la Comisión nacional del Agua (CONAGUA) pueda invertir en tecnología y recursos humanos para desarrollar un sistema de información de recursos hídricos robusto y confiable, señaló el Instituto.

“Se requiere invertir en herramientas tecnológicas avanzadas que permitan recopilar, procesar y visualizar los datos de los recursos hídricos de forma permanentemente actualizada”, indicó.

SE BUSCAN PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS

También son necesarios profesionistas “altamente calificados para diseñar, implementar y mantener seguro el sistema”, especificó.

Otra propuesta del IMCO es ajustar los volúmenes abiertos a concesionar para extracción de agua superficial o subterránea, de modo que se sujeten a la disponibilidad anual ambientalmente sostenible.

“Las extracciones de fuentes subterráneas no deben superar los volúmenes de recarga, mientras que para las superficiales no deben superar el agua superficial renovable neta de los requerimientos ambientales”, señaló

Para el IMCO; es necesario garantizar que las transferencias de los títulos de concesión solo se puedan llevar a cabo bajo la supervisión de la CONAGUA, con monitoreos de acceso público y concesiones transparentes a través de una política de datos abiertos.●
(Gerardo González Acosta)